Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 708

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SDO 03/2022 – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", ID N° 422269, STEP PY-MSPBS-313561-GO-RFB, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY

Asunción, 01 de noviembre de 2024

VISTO:

La Nota DGG/UEP N° 1728, de fecha 30 de octubre del 2024, por la cual el Gerente del Proyecto solicita la Resolución por la que se adjudica la SDO 03/2022 – Licitación Pública Internacional "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", ID N° 422269, STEP PY-MSPBS-313561-GO-RFB, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud – Contrato de Préstamo BIRF N° 8963-PY; y

CONSIDERANDO:

Que el proceso se encuentra incluido en el Sistema de Seguimiento de Planes de Adquisiciones del Proyecto, con el número de STEP PY-MSPBS-313561-GO-RFB, siendo de revisión previa (EX ANTE), por lo que se requiere la aprobación del Banco Mundial con su No Objeción, para la adjudicación.

Que por Resolución S.G. N° 634, de fecha 07 de diciembre de 2022, se autoriza el llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se constituye el Comité de Evaluación para la Licitación Pública Internacional 03/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – ID 422269.

Que por nota de la Gerencia de la UEP de fecha 26 de octubre de 2023, fueron designados los miembros del comité evaluador en representación de la Unidad Ejecutora del Proyecto Fortalecimiento del Sector Público de Salud, y por nota MSPBS/DGGIES/DG N° 4781/2023, de fecha 2 de noviembre de 2023 fue designado el miembro del comité evaluador en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Que en fecha 07 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas de Paraguay se da por cerrado el plazo para la recepción de las ofertas, habiéndose recibido un total de 15 sobres / ofertas de las siguientes empresas:

N°	OFERENTE
1	ALBATROS S.A.C.I.
2	ARGON S. R.L.
3	ASUCOM S. A
4	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
5	CASA BOLLER S. A.
6	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES
7	DYSA HEALTHCARE S.A.
8	GAESA S.A.
9	GT SCIENTIFIC S.A.
10	IMESE S.A.
11	LCM S.A.
12	M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 708

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SDO 03/2022 – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", ID N° 422269, STEP PY-MSPBS-313561-GO-RFB, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY

Asunción, 01 de noviembre de 2024

13	SUMI S.A.
14	CHACO INTERNACIONAL S.A.
15	HANSA LTDA.

Que posteriormente, siendo las 10:30 horas, en las oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyecto del Banco Mundial /PR 8963 - PY MSPyBS, sito en Paí Pérez 737 casi Luis Alberto de Herrera se llevó a cabo el acto de apertura de sobres, leyéndose en vos alta los nombres de los oferentes, así como el precio de sus respectivas ofertas económicas.

Que en fecha 27 de setiembre de 2024 fue emitido el informe de evaluación en el cual el comité teniendo en cuenta lo estipulado en las Bases y Condiciones del documento de Solicitud de Oferta del llamado, así como las regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, recomienda declarar desierto y adjudicar los ítems de la licitación según el siguiente detalle: ítems 1 y 2 declarar desiertos, ítem 3 adjudicar al Consorcio Soluciones Hospitalares; ítem 4 adjudicar a Casa Boller S.A.; ítems 5, 6, 7, 8 y 10 adjudicar a Dysa Healthcare S.A. e ítem 9 adjudicar a LCM S.A.

Que en fecha 27 de setiembre de 2024, vía STEP, la Unidad Ejecutora de Proyecto remitió al Banco Mundial la versión final del Informe de Evaluación de la SDO 03/2022 – Licitación Pública Internacional "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", ID N° 422269, STEP PY-MSPBS-313561-GO-RFB, solicitando la No Objeción del Banco.

Que el Banco Mundial, en fecha 30 de setiembre de 2024, otorgó la No Objeción a la recomendación del Comité de Evaluación, de adjudicar los diferentes ítems del contrato a los licitantes cualificados que presentaron las cotizaciones más bajas evaluadas, y cumplen sustancialmente con los requisitos y condiciones de evaluación.

Que la Unidad Ejecutora de Proyecto, en fecha 02 de octubre de 2024, comunicó a los oferentes la intención de adjudicación, abriéndose con esto el plazo suspensivo de 10 días hábiles (hasta el 16 de octubre de 2024 a las 23:59 horas de Paraguay) para que los oferentes soliciten información o presenten quejas.

Que en fecha 16 de octubre de 2024, la Empresa DYSA HEALTHCARE S.A. presentó una queja contra el resultado de la evaluación de los Ítems: 1 (uno) VENTILADOR PULMONAR ADULTO-PEDIÁTRICO; 2 (dos) - VENTILADOR PULMONAR PEDIÁTRICO – NEONATAL y 3 (tres) - MONITOR MULTIPARAMÉTRICO, del proceso que nos ocupa.

Que en fecha 17 de octubre de 2024, la empresa DYSA HEALTHCARE S.A. presentó un escrito de desistimiento de su queja anteriormente mencionada.

Que en fecha 28 de octubre de 2024, el Banco Mundial otorga la No Objeción al borrador de respuesta emitida por la convocante a la queja ingresada y posteriormente desistida.

mecip 2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 403

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SDO 03/2022 – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", ID N° 422269, STEP PY-MSPBS-313561-GO-RFB, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY

Asunción, 01 de noviembre de 2024

Que en fecha 28 de octubre de 2024, a través de la NOTA DGG/UEP N° 1727/2024 la convocante notificó la respuesta correspondiente a la empresa DYSA HEALTHCARE S.A.

Que el presente proceso de contratación se encuadra dentro del Artículo 2° de la LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece (sic): "Quedan excluidas de la aplicación de la presente Ley, las siguientes contrataciones: ...c) las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente Ley en forma supletoria o cuando no se establezca expresamente un régimen especial...".

Que los lineamientos de adquisiciones se llevan a cabo de conformidad a la Sección VI. Métodos de Selección Aprobados: Bienes, Obras y Servicios de No-Consultoría, numeral 6.5 Solicitud de Ofertas, de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión" del Banco Mundial (BIRF) y supletoriamente en lo referente a la publicidad del proceso en el Portal por la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. Nº 1787, de fecha 30 de octubre de 2024, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Adjudicar la **SDO 03/2022 – Licitación Pública Internacional "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", ID N° 422269, STEP PY-MSPBS-313561-GO-RFB,** en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud – Contrato de Préstamo Nº 8963 – PY – Banco Mundial, conforme al resultado del Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación, de acuerdo con el siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 708 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SDO 03/2022 – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", ID N° 422269, STEP PY-MSPBS-313561-GO-RFB, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD – CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 8963-PY

Asunción, 01 de noviembre de 2024

Item N°	Producto	Empresa adjudicada	Monto total de la adjudicación (IVA incluido)
3	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES (Trovato CISA / Falcon CISA)	13.560.000.000.-
4	CAMAS ELECTRICAS	CASA BOLLER S.A.	4.056.000.000.-
5	CAMAS ARTICULADAS MANUALES	DYSA HEALTHCARE S.A.	1.410.499.200.-
6	RAYOS X PORTATIL CON DIGITALIZADOR	DYSA HEALTHCARE S.A.	2.189.570.213.-
7	RAYOS X FIJO CON DIGITALIZADOR	DYSA HEALTHCARE S.A.	963.544.682.-
8	ECÓGRAFO GENERAL PORTATIL CON IMPRESORA	DYSA HEALTHCARE S.A.	285.782.515.-
9	ECO CARDIOGRAFO PORTATIL CON IMPRESORA	LCM S.A.	679.000.000.-
10	FILTRO INSPIRATORIO / ESPIRATORIO DESCARTABLE PARA CIRCUITO PACIENTE	DYSA HEALTHCARE S.A.	308.712.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO, IVA INCLUÍDO: **GUARANÍES VEINTE Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL SEISCENTOS DIEZ (G. 23.453.108.610).**

Artículo 2°. Declarar desierto los ítems 1 y 2 por no contar con ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos establecidos en el documento de licitación.

Artículo 3°. Encomendar a la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), dependiente de la Dirección General de Gabinete la elaboración y administración de los contratos correspondientes a las empresas adjudicadas, conforme al Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°. Autorizar al Director General de Gabinete la suscripción de los Contratos entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las empresas adjudicadas, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

Artículo 5°. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al presupuesto asignado al Proyecto de Fortalecimiento del Sector Público de Salud (P197996) – Contrato de Préstamo BIRF 8963-PY para el Ejercicio Fiscal 2024. Los saldos correspondientes al año 2025 serán financiados conforme a las previsiones del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio fiscal.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

/me/lbm
SIMESE N° 216.625/22.